

¿Reactualizando la cooperación?

Apuntes sobre continuidades e innovaciones entre cooperativismo y economía colaborativa

El artículo realiza una minuciosa revisión de los orígenes e historia de la colaboración económica y la emergencia y consolidación de las cooperativas que han cristalizado en la actualidad a diversos modos de enfoques y estructuras económicas colaborativas –economía social y solidaria, economías comunitarias, economía del bien común, colaborativa– con afinidades y fuertes diferencias entre ellas que son analizadas por los autores.

Al tratar de explicar las nuevas propuestas de la economía social y solidaria, la economía colaborativa o los nuevos comunes, en ocasiones nos encontramos con respuestas asombradas, especialmente de personas mayores, que las relacionan con aquello que se hacía en el pasado. No es de extrañar que haya una asociación entre prácticas nuevas y antiguas, por lo que podemos tomar ese asombro como una pregunta provocadora que hacemos de manera crítica y reflexiva dentro de los movimientos de impulso de estas otras lógicas económicas que se quieren alejar del capitalismo. ¿Qué es lo que realmente hay de nuevo en estos movimientos?

Un poco de historia de lo cooperativo, lo colaborativo y el apoyo mutuo en la actividad económica

La cooperación social es consustancial a la humanidad, antes que el cooperativismo, la economía colaborativa y cualquiera de las nuevas formas de organización socioeconómica cuyos principios giran en torno a las relaciones de apoyo mutuo y solidaridad.

De hecho, sabemos que en la propia evolución de las especies conviven de forma inseparable el darwinismo, como teoría principal basada en el

Conchi Piñeiro es investigadora y formadora en sostenibilidad. Socia de la cooperativa Altekio

José Luis Fdez. Casadevante (Kois) es investigador y formador en ecología social y la participación social. Socio de la cooperativa Garúa

principio de selección de los individuos más fuertes frente a los más débiles para la supervivencia, con el apoyo mutuo, divulgado por Kropotkin en 1907, entre otros/as, que sostiene que casi todas las especies animales que adquieren hábitos de solidaridad e interdependencia son aquellas que tienen más aptitud para sobrevivir.¹

La cooperación social es consustancial a la humanidad, antes que el cooperativismo, la economía colaborativa y cualquiera de las nuevas formas de organización socioeconómica cuyos principios giran en torno a las relaciones de apoyo mutuo y solidaridad

Pero más allá de las teorías de la evolución que pueden remontarnos a un debate sobre lo genético y lo cultural, en la historia de la humanidad también han existido las ancestrales fórmulas de cooperación, colaboración y apoyo mutuo. Habría analogías entre las cooperativas actuales y algunas formas de organización de las antiguas Roma y Grecia, así como durante la Edad Media con el funcionamiento de las asociaciones de artesanos o las guildas, donde las estructuras de apoyo mutuo y solidaridad (ante la enfermedad, la necesidad de cuidado de familias, protección ante amenazas o inclemencias...) se mezclaban con economías compartidas que gestionaban recursos en común como ahorros, edificios o tierras. Formas de asociacionismo que, además de su actividad gremial, se encargaban de cuidar y mantener colectivamente infraestructuras esenciales para la vida en la ciudad como las murallas, los graneros y los pozos.² Además en estas analogías, encontraríamos fórmulas como las lecherías comunales en Armenia, las Asociaciones de Arrendamiento de Tierras en la antigua Babilonia, las Confraternidades de Sepultura y las Compañías de Seguros Artesanales; los pastos colectivos, y las Asociaciones de Pescadores en Rumanía, entre otras.³

Los comunes son, más que cualquier otra cosa, una relación social. Antonio Lafuente los definiría como una estrategia exitosa de construcción de capacidades para un colectivo humano.⁴ Se trata de una solución antropológica y culturalmente adaptada para la gestión sostenible y democrática de recursos estratégicos, lo que se muestra con la existencia en diferentes idiomas de todo el mundo de palabras que reflejan esta labor comunitaria: *minga*

¹ P. A. Kropotkin, *El apoyo mutuo*, Pepitas de calabaza, Logroño, 2016 [1907]; A. González Molinero, «Kropotkin y la teoría evolutiva», *Diagonal*, 21 de diciembre de 2013, disponible en: <https://www.diagonalperiodico.net/saberes/21225-kropotkin-y-la-teoria-evolutiva.html>

² J. Laval y P. Dardot, *Común. Ensayo sobre la revolución en el siglo XXI*, Ed. Gedisa, Barcelona, 2016.

³ M. Lezamiz, «Antecedentes históricos del cooperativismo a nivel del Estado y del País Vasco», en B. de Heredia (coord.), *El movimiento cooperativo*, Minerva Ediciones, Madrid, 2008.

⁴ A. Lafuente, *Los cuatro entornos del procomún.*, CSIC, Madrid, 2010, disponible en: http://digital.csic.es/bitstream/10261/2746/1/cuatro_entornos_procomun.pdf

(Perú), *ayni* (Bolivia), *tequio* (México), *azolan* (País Vasco), hacenderas (Castilla), *andecha* (Asturias), *tornajeira* (Galicia), *tornalrom* (Valencia), *coor* (Irlanda), *mutirão* (Brasil), etc.⁵

Desde este enfoque encontramos fórmulas antiguas basadas en la colaboración entre personas de un mismo territorio para reproducirse, atendiendo especialmente a las personas más vulnerables. Una de las personas que investigó y catalogó muchas de estas prácticas fue Joaquín Costa, refiriéndose a cuestiones como *la vecera*, o guarda del ganado vecinal por turno; el cultivo en común de determinados espacios comunales para atender a los gastos colectivos e incluso para repartir una parte del producto, o todo él, entre las familias de la aldea; el filandón, que era un hilar conjunto, con gran jolgorio de narraciones, canto, recitado y juego de enamorados; la requisa de ancianos como procedimiento para atender entre todos a las personas mayores que lo necesitaran; o el trabajo comunal en el monte.⁶

Las bases inspiradoras sobre las que se asienta la filosofía del cooperativismo moderno beben de la influencia de libros clásicos como *La República* de Platón (300 AC), *La Nueva Atlántida* (1624) de Francis Bacon, y *Utopía* (1516) de Tomás Moro; así como de los trabajos y propuestas vertidas en los textos del socialismo utópico: Saint Simon, Fourier y Morris, entre otros autores. La consistencia teórica y las propuestas más sistematizadas que condicionaron de forma determinante los principios del cooperativismo se deben a Robert Owen, implicado durante décadas en experimentos cooperativistas en Reino Unido y EEUU. Así que no es de extrañar que sea en la Inglaterra de la revolución industrial, en 1844 en el pueblo de Rochdale, donde los *28 pioneros equitativos de Rochdale* crean una cooperativa de consumo que sentaría las bases del movimiento cooperativo internacional, en forma de tienda que evita la especulación del intermediario. Son obreros del sector textil que buscan en la autoorganización y el apoyo mutuo una forma de satisfacer las necesidades de alimentación y consumo doméstico. En pocos años, debido a su éxito, ampliaron su actividad a un molino harinero, una fábrica de harina, una fábrica de tejidos, una sociedad de socorros y viviendas para socios, entre otros proyectos.⁷

A pesar de la mayor visibilidad de los hombres en la historia del cooperativismo, ya desde 1883 las mujeres inglesas contaban con una agrupación de mujeres cooperativistas y apoyaron la creación de la Alianza Cooperativa Internacional (ICA-ACI) en 1895.⁸

Durante esa misma época, en plena industrialización se difunde por nuestra geografía el cooperativismo de influencia francesa, mediante la divulgación de las ideas de Fourier o

⁵ Véase <https://ciseiweb.wordpress.com/2014/12/01/la-minga-y-el-trabajo-comunal-por-todo-el-mundo/>

⁶ J. Costa, J. (1899) *Colectivismo agrario*, Alianza, Madrid, 1967 [1899]; reedición de Fundación Jiménez Abad, Zaragoza,.

⁷ M. Lezamiz, 2008, *op. cit.*

⁸ En <http://www.euskonews.com/0641zbk/gaia64101es.html>, a partir de L. Gómez, «Women in co-operatives: The policy of the International Co-operative Alliance», *Journal of Co-operative Studies*, 31(2), 1998, 33-56.

Proudhon, por socialistas como Joaquín Abreu –en 1833 introdujo los falansterios como organizaciones cooperativas en Cádiz– y Fernando Garrido, fundador de una Asociación General de Abastos y Consumos en París. En 1838 se crea en Madrid la primera cooperativa, que fue la Asociación de Cajistas de Imprenta, y en 1840 la Asociación de Tejedores de Barcelona, una especie de sociedad obrera de producción con 700 trabajadores, que contó con un préstamo del Ayuntamiento de Barcelona. Se desencadena así una ebullición cooperativa, muy ligada a las resistencias obreras, con iniciativas destacadas como L'Econòmica de Palafrugell (1867) considerada como la decana del consumo cooperativo, y ya en 1873 existían unas 600 sociedades cooperativas a nivel estatal, pero muchas de ellas tenían una vida efímera. La Ley de Sindicatos Agrícolas (1906) también impulsó el cooperativismo creándose, además de asociaciones de agricultores, numerosas Cajas Rurales de Crédito. Entre los años 1913 y 1935 se celebraron cinco Congresos Nacionales de Cooperativas.⁹

Ya desde 1883 las mujeres inglesas contaban con una agrupación de mujeres cooperativistas

En el marco estatal, se desarrolla el cooperativismo democrático al amparo de la Ley General de Cooperativas en la segunda república española, dando lugar a cooperativas de consumidores, de productores, de crédito y ahorro, de seguros, mixtas o indeterminadas,¹⁰ así como la Ley de Viviendas Baratas permite el despliegue del cooperativismo de vivienda.¹¹ Durante los años treinta, se crean las primeras cooperativas de luz eléctrica en Barcelona y en Valencia para llevar electricidad a los pueblos pequeños desatendidos por las compañías eléctricas y conseguir precios más bajos. También en Barcelona, antes de la guerra civil, aparecen cooperativas de consumidores y cooperativas integrales (de trabajadores y consumidores) en las artes gráficas (Editorial Cooperativa Popular), en la comunicación (Radio Assosiació de Catalunya), en el arte (Galerías Laietanas, entre otros. En la alimentación, destaca la Económica o escudilla cooperativa, formada por familias donde trabajaban el hombre y la mujer, quienes recogían comida preparada al salir de la fábrica.¹²

El actual cooperativismo de consumo, enraizado con experiencias desde finales de los años setenta y principios de los ochenta, cuenta con realidades tan diferentes como Eroski, HISPACOOOP, etc. frente a las pequeñas cooperativas de consumo como El Brot (Reus, que se inicia en 1979 y en 1987 se legaliza), El Rebot (Girona, 1988), Germinal (Barcelona,

⁹ M. Lezamiz, 2008, *op. cit.*

¹⁰ *Ibidem.*

¹¹ J. L. Fernández Casadevante y N. Morán, *Raíces en el asfalto. Pasado, presente y futuro de la agricultura urbana*. Libros en Acción, Madrid, 2015.

¹² I. Faura y T. Udina, «El cooperativismo de consumo en España», en I. Faura (ed.), *Consumidores activos. Experiencias cooperativas para el siglo XXI*, Ed. Icaria, Barcelona, 2002..

1993), Ortiga (Sevilla, 1993), Almocafre (Córdoba, 1994), La Tagarnina (Cádiz, 1994), etc. La Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS) nace en 1995 y desde 1991 se celebran los encuentros bianuales estatales de economía alternativa y solidaria (IDEARIA), promovidos por la cooperativa IDEAS. En un sentido más amplio, el o los movimientos actuales en torno al consumo pueden ligarse a diversos orígenes, entendidos principalmente en el marco de los nuevos movimientos sociales –que Alberich¹³ define para el contexto español como aquellos que van desde el ecologismo, feminismo, pacifismo hasta los movimientos ciudadanos–, aunque haya influencias inolvidables de los movimientos anteriores a la guerra civil española y presentes en la resistencia durante la dictadura franquista.^{14,15}

Otras iniciativas pioneras de diversos orígenes que influyen en los movimientos de consumo y tienen concreciones que son similares a proyectos o iniciativas actuales son: la asociación Vida Sana (1974), el Movimiento Alternativo Rural (1983), Traperos de Emaús (1986), la Cooperativa Sandino (1986, actual IDEAS), Coop57 (1987, aunque activo en 1996), ABSE (asociación para la banca social y ecológica, 1989), la Federación Anarquista de Colectividades del Campo (1990-1993), las Redes de Intercambio de Conocimiento L'Escala (1992), El Trueque (el primer LETS, 1994), así como los colectivos de solidaridad internacional, ecologistas, pacifistas, feministas, antidesarrollistas, antiglobalización, etc.¹⁶

Pero no solo el cooperativismo refleja este impulso y estrategia de apoyo mutuo en lo socioeconómico, sino que otras fórmulas, como las del mutualismo, son concreciones pioneras que también tienen un bagaje histórico de influencia: en la época romana como *collegia tenuiorum* (colegios de artesanos), las cofradías y los gremios medievales, las hermandades de socorros mutuos y montepíos en los siglos XVIII y XIX y finalmente el desarrollo del modelo mutualista actual en el siglo XX.¹⁷ Ejemplos como el de la mencionada cooperativa Asociación de Tejedores de Barcelona, que tenía también su herramienta mutualista –la Societat de la Mútua Protecció dels Teixidors de Cotó–¹⁸ o la Mutualidad Obrera Madrileña, que ofrecía asistencia sanitaria desde principios de siglo a sus más de 60.000 afiliados, muestran cómo el desarrollo del mutualismo y el cooperativismo han ido de la mano, con sendos orígenes históricos e historias recientes no exentas de momentos de expansión y declive.

¹³ T. Alberich, *Investigación-Acción Participativa y Mapas Sociales*, 2007, disponible en: <http://comprenderparticipando.com/wp-content/uploads/2016/04/Tomas-Alberich-Nistal-Investigacion-accion-participativa.pdf>

¹⁴ Durante la dictadura, se aprobó en 1942 la Ley de Cooperación vigente hasta 1974, que obligaba a las cooperativas a actuar dentro de la disciplina de la organización sindical del Movimiento, infligiendo una dependencia jerárquica y con un intervencionismo directo, lo que generó en parte la decadencia del cooperativismo a nivel estatal. Véase M Lezamiz, 2008, *op. cit.*

¹⁵ C. Piñeiro, *Comunicación ambiental para la transformación social. Iniciativas de consumo responsable en Madrid*, tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2011.

¹⁶ *Ibidem*

¹⁷ A. Fernández e I. Miró, *La economía social y solidaria en Barcelona*, Ayuntamiento de Barcelona/ ICG Marge, SL, 2016; véase también: disponible en: <http://www.mgc.es/es/quienes-somos/que-es-una-mutualidad>

¹⁸ *Ibidem*.

Para Marcos de Castro,¹⁹ las nuevas mutualidades de previsión social se forman mediante la asociación de profesionales que cotizan en el régimen de autónomos y como reacción colectiva de determinados sectores sociales que no tenían prestaciones sanitarias universales, que no estaban en el Régimen General de la Seguridad Social y necesitaban cubrir esos vacíos. Hace énfasis en que la historia de la economía social es responder ante vacíos de la sociedad del bienestar, lo que incluye cooperativas, sociedades laborales, mutualidades, fundaciones, centros especiales de empleo, empresas de inserción y toda aquella fórmula empresarial que actúe con valores de solidaridad y cohesión social organizada democráticamente, que genere riqueza colectiva y esté comprometida con el territorio.

El actual cooperativismo de consumo en el Estado español cuenta con un espectro de realidades bien diferentes

Podemos así hacer una lectura de esta breve historia en la que emergen algunas claves interesantes:

- La combinación de influencias internacionales y su traducción en experiencias locales adaptadas a las singularidades.
- La construcción de un movimiento social y su articulación en redes o ecosistemas que dan lugar a numerosas iniciativas en poco tiempo, lo que es posible a su vez gracias al tejido social o a otros movimientos sociales preexistentes.
- La cooperación o apoyo mutuo como eje de creación e innovación a la hora de satisfacer necesidades ante situaciones de dificultad y escasez.
- El papel de la administración para su regulación, ejerciendo de estímulo o barrera.
- Iniciativas locales, modestas, parciales y fragmentarias pero que apuntan y prefiguran un cambio de modelo socioeconómico.

Diferencias entre lo cooperativo y lo colaborativo

Como apunta Rubén Suriñac,²⁰ hoy en día vivimos un tiempo en el que convive una pluralidad de economías transformadoras que comparten un punto de crítica hacia el marco económico dominante y formulan propuestas de cambio. Al hablar de ese heterogéneo conjunto de teorías y prácticas transformadoras –comunes, economía social y solidaria, economías comunitarias, economía del bien común, colaborativa...–, podemos identificar muchos de los

¹⁹ M. De Castro, «El cooperativismo y otras formas de economía social en España», en B. de Heredia (coord.) *El movimiento cooperativo*, Minerva Ediciones, Madrid, 2008.

²⁰ R. Suriñac, *Economías transformadoras de Barcelona*, Marge, Barcelona, 2017.

rasgos que históricamente han definido al cooperativismo readaptados a nuevos contextos y situaciones. En ese mapa de las economías transformadoras, la Economía Social y Solidaria (ESyS en adelante) situaría la resolución de las necesidades personales y colectivas en el centro de su actividad desde unos valores y prácticas que no subordinan lo social a lo económico, sino que enlazan ambas esferas porque las saben interdependientes y ajustadas a la complejidad de la vida social.²¹

Arrancando de la economía social, la ESyS se compromete y ahonda en su dimensión transformadora mediante una reactualización y concreción de principios, en tensión con una corriente de la economía social que tiende hacia un “coopitalismo”,²² al integrarse excesivamente en las lógicas de mercado en su búsqueda de supervivencia en un entorno hostil. Dinámicas como la concentración empresarial, la integración en grupos no cooperativos, la internacionalización, la creación de filiales no controladas por sus miembros son tendencias que muestran la dificultad de mantener las particularidades de la economía social en un contexto de intensa competencia y rápida concentración de capitales.

Dentro de estos dos marcos, se encuentra lo cooperativo como fórmula concreta de plasmar estos principios, con la Alianza Cooperativa Internacional como institución paraguas, como vemos a continuación en la tabla:

PRINCIPIOS	
De la ECONOMIA SOCIAL ²³	De la ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA ²⁴
La persona y el objetivo social prevalecen sobre el capital	Equidad
Adhesión voluntaria y abierta	Trabajo
Gobierno democrático	Sostenibilidad ambiental
Combinación de los intereses de los miembros, usuarios y del interés general, reforzado por un fuerte anclaje territorial	Cooperación
Defensa y puesta en práctica de los principios de solidaridad y responsabilidad	Ausencia de lucro
Autonomía en la gestión e independencia en los poderes públicos	Compromiso con el entorno
Asignación de la parte esencial de los excedentes a favor de los objetivos de desarrollo sostenible, de interés para los miembros y la sociedad en su conjunto	Transparencia

Fuente: Elaboración propia

²¹ A. Fernández e I. Miró, *op. cit.*, 2016.

²² J. L. Coraggio, *Economía social y solidaria en movimiento*, UNGS, 2016; J. Defourny, *L'économie sociale au Nord et au Sud, Jalons*, De Boeck, París, 1999.

²³ Principios de la economía social europea (cooperativas, asociaciones, fundaciones y mutualidades) extraídos de A. Fernández e I. Miró, *op. cit.*, 2016.

²⁴ Los seis primeros son los principios de la Carta de la Red de Economía Alternativa y Solidaria (REAS red de redes). El principio de transparencia se ha debatido en algunos espacios y hay entidades de la ESyS que lo tienen incorporado.

Recientemente el término colaborativo pasa a formar parte de ese mapa de economías transformadoras, en el que Suriñac²⁵ incluye la economía colaborativa aclarando que el espectro de prácticas y agentes que la conforman no parte de un mismo proyecto político ni se encuentra en los mismos espacios de representación y articulación.

Hoy convive una pluralidad de economías transformadoras que comparten la crítica al marco económico dominante y formulan propuestas de cambio

La economía colaborativa se formula a partir de la expansión de la idea y las prácticas del consumo colaborativo, que se populariza con la publicación del libro *What's Mine Is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*, de Rachel Botsman y Roo Rogers,²⁶ y definen por primera vez como: la reinención de los comportamientos de mercado tradicionales –alquilar, prestar, intercambiar, compartir, regalar– a través de la tecnología, tomando así formas y una escala imposible antes de internet. Estas prácticas las aglutinan en tres tipos: sistemas basados en producto (acceso sin adquisición), mercados de redistribución (donación, trueque o venta) y estilos de vida colaborativos (los servicios de usuario a usuario o los sistemas cooperativos locales).²⁷

Rubén Suriñac aglutina en torno a tres aspectos los elementos comunes de estas prácticas diversas cuya conceptualización se va haciendo a medida que avanzan:

- La base de las propuestas está en las posibilidades de las plataformas tecnológicas que permiten generar relaciones económicas entre iguales, nuevas lógicas de consumo, trabajo, gobernanza, etc.
- La base material son las tecnologías de la información y la comunicación como principal medio desde el que se accede a bienes y servicios.
- La base ideológica es compartir recursos en lugar de poseerlos para hacer un uso más eficiente.

Anna Fernández e Iván Miró²⁸ ven la economía colaborativa (*sharing economy*) y el consumo colaborativo como la transformación de los procesos productivos mediante el uso de internet y las nuevas tecnologías, convirtiéndose los/as consumidores/as en *prosumidores/as*. Plantean la economía colaborativa como un posible cooperativismo 2.0.

²⁵ R. Suriñac, *op. cit.*, 2017.

²⁶ R. Botsman y R. Rogers, *What's Mine Is Yours: The Rise of Collaborative Consumption*, Harper Collins, Nueva York, 2010.

²⁷ *Ibidem*;; Ouishare y La Fing, *Share revolution is now available in English* (en línea) <http://magazine.ouishare.net/2015/04/sharevolution-is-now-available-inenglish/>, acceso 23 de noviembre de 2015; y www.consumocolaborativo.com

²⁸ A. Fernández e I. Miró, *op. cit.*, 2016.

que garantiza la propiedad colectiva y democrática a partir del cooperativismo de plataforma, cuyas aportaciones pueden generar un cooperativismo abierto: con modelos de gobierno que incluyan todos los grupos de interés, una producción de bienes materiales e inmateriales para el procomún y articulado globalmente.²⁹

Varios/as autores/as³⁰ alertan de la existencia de dos grandes polos o bifurcaciones en la economía colaborativa: el capitalismo colaborativo, capitalismo netárquico o capitalismo de plataforma –con un relato neoliberal que argumenta que la economía colaborativa aumenta la competitividad y hace eficientes los mercados– y una nueva economía social del conocimiento o economía colaborativa responsable, más vinculada a la economía de los comunes, especialmente de los comunes digitales.³¹

Podemos sintetizar el análisis conjunto³² sobre las limitaciones del consumo colaborativo en: excesivas expectativas en su capacidad transformadora; inseguridad jurídica de pérdida de garantías para consumidores/as, de intrusismo y competencia desleal, de fiscalidad asimétrica, de empleos perdidos en los sectores afectados, etc.; riesgo de mercantilización de las relaciones porque todo es susceptible de pasar a formar parte de los servicios ofrecidos en este marco limitando así su capacidad de construir vínculo social (que es una de sus grandes potencialidades); la brecha digital (que limita el acceso que pretende ser tan universal) y otras limitaciones como la recentralización grandes plataformas que tienden al monopolio sectorial frente a la supuesta descentralización que promueve, y el riesgo de que estas prácticas al popularizarse aumenten los impactos ambientales, en vez de reducirlos, como demuestra repetidamente el efecto rebote o paradoja de Jevons (los ahorros generados por la eficiencia tecnológica son menores de lo que supone la popularización de los consumos).

¿Qué hay de nuevo, viejo? Reflexiones sobre las aportaciones de la economía colaborativa a la luz de los principios de la ESyS

Las razones que han explicado el éxito de la economía colaborativa para Luis Enrique Alonso³³ son: su relación con la economía de redes (generalización, potencia, eficacia), su

²⁹ T. Scholz, *Platform Cooperativism. Challenging the Corporate Sharing Economy*, Rosa Luxemburg Stiftung, Nueva York, 2016, disponible en: http://www.rosalux-nyc.org/wp-content/files_mf/scholz_platformcoop_5.9.201650.pdf; M. Bauwens, «Cuatro escenarios futuros para la economía colaborativa», 2014, disponible en <http://www.guerrillatranslation.es/2013/06/06/cuatro-escenarios-futuros-para-la-economia-colaborativa/>; L'Apòstrof, «La economía colaborativa, ¿un cooperativismo 2.0?», disponible en: http://nexe.coop/nexe/index.php?option=com_content&view=article&id=95%3A2016-01-08-23-15-19&catid=57%3Atextos&lang=es

³⁰ Entre ellos, Fernández y Miró, *op. cit.*, 2016; Suriñac, 2017, *op. cit.*; C. Piñeiro, R. Suriñac, y J.L. Fernández Casadevante, «Entre el mercado y la cooperación social. Luces y sombras de las prácticas de consumo colaborativo», *Revista Española de Sociología (RES)*, núm. 26 (1), 2017, pp. 97-108. ISSN: 1578-2824.

³¹ Véase M. Padilla en este número.

³² C. Piñeiro, R. Suriñac, y J.L. Fernández Casadevante, *op. cit.*, 2017.

³³ L. E. Alonso, «Consumo colaborativo: las razones de un debate», *Revista Española de Sociología*, núm. 26, vol.1, 2017, pp. 87-95.

atractivo para grupos sociales movilizados –con un ascenso y profundización en los discursos en torno al consumo– y su crecimiento como práctica defensiva de consumo –en la búsqueda de soluciones– durante la crisis financiera contemporánea. Además, otros marcos que sostienen su emergencia son la crisis del individualismo y la vuelta a lo comunitario, así como una mayor conciencia ambiental.³⁴

Existen dos grandes polos o bifurcaciones en la economía colaborativa: el capitalismo colaborativo y una nueva economía social del conocimiento o economía colaborativa

Algunos aspectos novedosos de la economía y el consumo colaborativos (ECC en adelante) son:

- Prioriza lo tecnológico como medio de acceso y como elemento fundamental para su expansión, que influye en que la escalabilidad de las prácticas que promueve es mayor que la de muchas otras iniciativas de lo cooperativo o apoyo mutuo.
- Parte de la ausencia de unos principios o valores establecidos inicialmente y/o compartidos por las diferentes personas y entidades que practican la ECC (en contraposición a los principios de la ES y la ESyS) hace que sea asimilable por un gran abanico de perfiles sociales, lo que entraña también sus principales riesgos y limitaciones en cuanto a su capacidad transformadora.
- Promueve la confianza entre personas que no se conocen –aunque hay críticas a considerarlo confianza, es uno de sus estandartes– y no comparten principios o valores preconcebidos, sino prácticas y sistemas de valoración. La entrada a la ECC se realiza desde prácticas concretas y no desde una ideología.
- Incentiva un cambio en los imaginarios culturales, generando una percepción positiva de la reutilización, la segunda mano y de aquellas prácticas que permiten maximizar el uso intensivo de los bienes.
- La sencillez, funcionalidad y comodidad ofrecida por muchas de estas plataformas para satisfacer necesidades con escasas exigencias de compromisos, problematizando las prácticas económicas más convencionales y alternativas.
- La dimensión transformadora no es intencional y se sustenta mayormente en las consecuencias espontáneas del uso masivo de las nuevas plataformas tecnológicas de intercambio.

³⁴ J. Schor, «Debating the sharing economy», *Great Transition Initiative*, 25 de noviembre de 2014, disponible en: <http://greattransition.org/publication/debating-the-sharing-economy>.

Las variables principales en torno a las que se define el papel que juegan las distintas plataformas serían: la intencionalidad del cambio o no, la desmercantilización o no de la satisfacción de necesidades, el fomento de nuevas expectativas y valores en torno al consumo; el tamaño, la propiedad y la centralización de las plataformas o los mecanismos de financiación de las mismas. En una breve y sintética comparación entre el consumo colaborativo transformador y el capitalismo netárquico podemos ver cómo se concretan esas variables:

Consumo colaborativo transformador	Capitalismo netárquico
El cambio social es intencional	El cambio social es una consecuencia derivada no perseguida conscientemente
Desmercantilización en la satisfacción de necesidades	Mercantilización de la vida cotidiana
Intensificar vínculos sociales y comunitarios	Interacción social como peaje a pagar por acceder a bienes y servicios
Impulsar nuevos patrones de consumo consciente y transformador	Consumismo colaborativo
Territorialización, descentralización y código abierto	Plataformas cerradas, propietarias y centralizadas
Ligada a economía solidaria y lógica de los comunes	Nuevo nicho de mercado dentro de la economía capitalista
Protagonismo ciudadano	Acumulación de capital a través de la cooperación
Finanzas éticas y <i>crowdfunding</i>	Fondos de inversión capital riesgo

Fuente: C. Piñero, R. Surinach, J. L. Casadevante, 2017.³⁵

En esta tabla, se pueden ver de manera implícita una comparación de la ECC con los principios de la EsyS, y se plantean cuestiones como el compromiso con el entorno, que aparece como uno de los ejes de tensión (territorialización o no) o la ausencia de lucro, que impregna algunas de estas variables como la desmercantilización/mercantilización o el origen de la financiación (ético o de capital riesgo), así como el destino de los beneficios (redistribuidos a nivel ciudadano y con una componente ambiental, o acumulados en capital privado de plataformas cerradas y centralizadas).

La sostenibilidad ambiental es una de las cuestiones compartidas como principio de la EsyS y la ECC, aunque en el estudio coordinado por la Organización de Consumidores y Usuarios,³⁶ las razones económicas (ahorro de dinero) o prácticas (facilidad de uso y flexibilidad de horario) fueron las más mencionadas entre las personas encuestadas usuarias de la ECC, lo que cuestiona esta relación con otras iniciativas transformadoras.

³⁵ C. Piñero, R. Surinach y J.L. Fernández Casadevante, «Entre el mercado y la cooperación social. Luces y sombras de las prácticas de consumo colaborativo», *Revista española de sociología*, vol. 26, núm. 1, enero de 2017, disponible en: <http://www.fes-sociologia.com/files/journal/30/198/article.pdf>.

³⁶ Organización de Consumidores y Usuarios (coord.) *Collaboration or business? Collaborative consumption: from value for users to a society with values*, Ediciones, S. A., Madrid, 2016.

Otros principios diferenciales son la equidad y el trabajo, que va más allá del empleo y se refiere al desarrollo de las capacidades de las personas, produciendo bienes y servicios, para satisfacer las verdaderas necesidades de la población, así como visibilizando la aportación del trabajo llevado a cabo en el ámbito del cuidado a las personas, fundamentalmente realizado por las mujeres, sin el que nuestra sociedad no podría sostenerse, que ni está suficientemente reconocido por la sociedad ni repartido equitativamente.³⁷ Estos aspectos no son abordados en los discursos ni las prácticas de la ECC de manera explícita. Tampoco en la ESyS son metas alcanzadas, ya que aún es un reto en el cotidiano dentro del movimiento de ESyS, pero sí es una parte primordial del mismo.³⁸

Por último, la cooperación y la colaboración se pueden ver desde sus diferencias semánticas, que pueden relacionarse con el tipo de vínculos y comunidades que promueven: más o menos densas, con compromisos más o menos fuertes, con niveles de elección más o menos limitados.

La evolución hacia lo colaborativo responsable y el cooperativismo de plataforma

En diciembre de 2016, Nathan Schneider lanzó la campaña *Buy Twitter*. Coincidió que la compañía Twitter estaba en venta y sugirió que sus usuarios la compraran y cambiaran su estructura legal para convertirla en una cooperativa. Una fórmula que permitiría la redistribución del valor creado en la plataforma entre su comunidad de usuarios. Más allá de la inviabilidad práctica de lograrlo, la propuesta supuso visibilizar las potencialidades que ofrecía el cooperativismo para transformar la economía digital y una invitación a reactualizar y adaptar plenamente dichas prácticas a las nuevas tecnologías.

Un ejemplo que ilustra de forma provocadora cómo la economía colaborativa con vocación transformadora ha comenzado a relacionarse de forma simbiótica con las prácticas cooperativas. Las iniciales reticencias y divergencias van dando paso al establecimiento de alianzas y vínculos entre las distintas lógicas económicas alternativas.

El cooperativismo de plataforma se presenta como una alternativa a lo que parecía una alternativa y devino pesadilla (Uber, Airbnb...), el paso de:

– Fairmondo, una cooperativa alemana con miles de socios y que aspira a convertirse en una alternativa a EBAY para la compraventa de objetos de segunda mano.

³⁷ Carta de principios de la ESyS en <https://www.economiasolidaria.org/carta-de-principios>

³⁸ Desde una perspectiva histórica las mujeres han participado en el movimiento cooperativo desde sus inicios, tanto en su creación como en el desarrollo del cooperativismo moderno. Véase: <http://www.euskonews.com/0641zbn/gaia64101es.html>

- Cotabo, un consorcio de cooperativas de taxis que integra a más de 5.000 taxistas en Italia y garantiza precios y condiciones de trabajo dignas. Green Taxi Cooperative en Denver o Yellow Cab Cooperative en San Francisco.
- Coopify, una App que conecta en New York cooperativas de personas dedicadas al cuidado de la infancia y personas usuarias interesadas.
- Smart IB, cooperativismo de plataforma digital en Bélgica con más de 70.000 personas socias, se encargan de la gestión de proyectos creativos y culturales, ofreciéndoles a sus socios y socias asesoramiento para desarrollarlos, formación para mejorar su capacitación, y servicios mutualizados para que puedan desarrollar su actividad profesional en un marco legal adecuado.
- FairBNB sería una comunidad de activistas, programadores, investigadores y diseñadoras que conecta huéspedes y anfitriones con el fin de ofrecer una experiencia única y con intercambio cultural mientras se ayuda a reducir el impacto del turismo en las comunidades. La transparencia, la copropiedad y valor añadido para los barrios serían sus principales rasgos.
- Som Mobilitat, una cooperativas de consumidores/as y usuarios/as sin ánimo de lucro, que plantea una alternativa a la movilidad desde principios como la sostenibilidad y la comunidad, reduciendo el número de coches de las ciudades, suponiendo un ahorro, trabajando en red, etc. O Alterna Coop para la movilidad eléctrica compartida y la energía renovable.

Atendiendo a esa mirada de lo nuevo y lo viejo, la efervescencia de la ECC se da en un contexto en el que se comparten algunas de las claves históricas que señalábamos al principio, tratando de dar respuesta a las necesidades a través de formas de articular la colaboración que son novedosas, como los medios que utiliza y el alcance que estos implican. Las iniciativas cuentan con orígenes y finalidades diversas, aunque comparten muchos de los riesgos y las limitaciones, reactualizando también en la ECC la bifurcación y la tensión entre aquellas más orientadas a la búsqueda de la transformación social y aquellas que suponen un cambio de forma en un mismo fondo.